

Acuerdo En la Villa de Totana y Salas Comitorio  
de ella se juntaron los Señores Concejo Justicia  
y Regimiento de ella oy D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Caton de Er. unido  
de nocientos onzas de aver. El Sr. D<sup>o</sup> Gabriel Patricio  
Marz. y Sr. Juan Gobernador. Militar y Politico.  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Yanez, D<sup>o</sup> Juan Bautista  
Marz. D<sup>o</sup> Gonzalo de Carr. fernandez, Regidor.  
Perpetuo, Jurado, Diputado y Sindico para  
tratar y conferir sobre un asunto tocante al  
Sexo de ambas M. N. y de este publico y au.  
Consejo. Acordaron lo siguiente

Por el Sr. D<sup>o</sup> Juan Bautista Marz Regidor Perpetuo,  
se supo: Que en la noche del diez del Cor. me. fue com-  
bocado alas Casas del Sr. D<sup>o</sup> Man. de Balonbiero, Alc.  
may. Propietario de esta expulada y a p. S. M. y apre-  
sencia de los dos Excmos de este Ayuntamiento de ynterno,  
p. de el oficio que le dirigio de la Ciudad para  
para este y este cuerpo sobre el cumplimiento de la ord.  
del Excmo Sr. D<sup>o</sup> Joaquin Blake, lo habia efecti-  
vamente. Y asiendole conueniente lo beneficio en  
su debido tiempo; se prohibio seguir adelante si no se pre-  
sente a el Ayuntamiento era indispensable se le con-  
tentase categoricam. lo que estimamos conveniente el  
Comitorio: Y en su debido cumplimiento asi lo expo-  
ne para que asi vixta. Se acuerda quanto con-  
benga, protestando por si no se para de aqui qual-  
quiera de ellos

Por el Señor D<sup>o</sup> Juan Antonio Yanez Regidor de Carr  
se supo: Que en varias ocasiones del Señor D<sup>o</sup> Man. de  
Balonbiero, y otras anteced. y orden que hay sobre el  
particular que se trata, se consulto ala superioridad.  
con tenim. y todo, y lo que oy se acuerda y determi-  
ne; pero no puede menos demanifestar, aunque nolo  
extraña el que el Sr. D<sup>o</sup> Man. de Balonbiero.  
diga en su oficio la vergonzosa fuga del Reg. de Carr.  
que fue cierto, que se ausento el dia siguiente de la